

Nº de Resolución: 2237  
F. de Resolución: 21/10/2023

---

## DECRETO

---

### ASIGNACION DE ROLES O PERFILES DE SEGURIDAD DE CONFORMIDAD CON LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA Y DETERMINACION DE LA COMPOSICION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

---

Por acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión de 24 de mayo de 2023, se acordó la creación el Comité de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Calahorra, cuya composición fue modificada por acuerdo del Pleno de 25 de septiembre de 2023 por el que se modificó el punto 2 del Acuerdo de creación del Comité de Seguridad de la Información (CSIAC) de la siguiente forma:

2. Composición:

- Presidente/a: Responsable de los servicios
- Vocales: Responsable de Información, Responsable de Seguridad y Responsable del Sistema
- Secretario/a: Responsable de Seguridad.

Siendo preciso la designación o asignación de roles conforme prescribe el artículo 7 de la Política de Seguridad aprobada.

Visto el informe-propuesta de la Secretaría General.

La Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, resuelve:

**PRIMERO.-** Atribuir los roles definidos en el Comité de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Calahorra (CSIAC) conforme al siguiente detalle:

2. Composición.

- *Presidente/a:*  
*Responsable de los servicios:* D. David Navarro Muerza, Concejal Delegado de Administración General
- *Vocales:*  
*Responsable de Información:* María Belén Revilla Grande, Secretaria General de la Corporación  
*Responsable de Seguridad:* Álvaro Aldama Béjar. Técnico de Digitalización

*Responsable del Sistema:* María Ángeles Villoslada Tejera: Administrativa del área de informática.

- *Secretario/a:*

*Responsable de Seguridad:* Álvaro Aldama Béjar. Técnico de Digitalización.

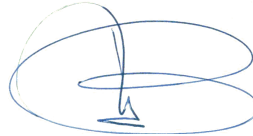
**SEGUNDO.-** Comunicar la presente resolución a las personas interesadas, y proceder a su publicación en la web municipal y Portal de Transparencia, para general conocimiento y efectos.

LA ALCALDESA



Fdo: Mónica Mercedes Arceiz Martínez

LA SECRETARIA GENERAL



Fdo: Mª Belén Revilla Grande